



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 222/2.018

VISTO: El contenido de las Notas HC 218 – 2.018. Sr. Jorge Quiroga. Solicita respuesta por habilitación de Casa Moro y HC306 – 2.018. Directora Dirección General de Rentas Municipalidad de Malargüe. Eleva respuesta a lo requerido en la presentación.

Y;

CONSIDERANDO: Que con fecha 02 de julio del corriente año se convocó a la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales al Sr. Jorge Quiroga, a fin de que expusiera su problemática.

Que en el tratamiento brindado a la nota se resuelve realizar diferentes medidas a fin de encontrar una solución a la problemática planteada.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

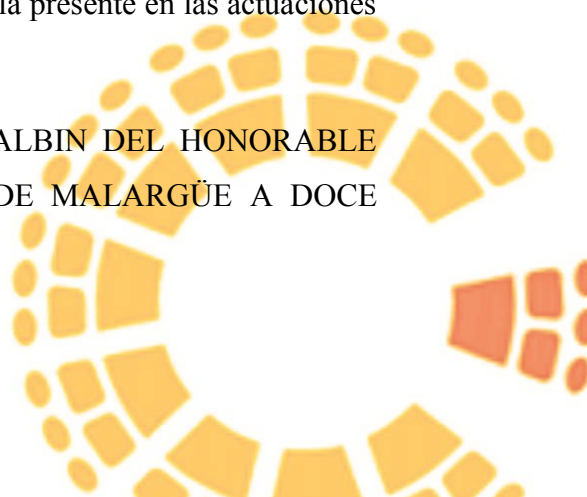
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Área que corresponda proceda a adquirir un medidor de decibeles a fin de constatar incumplimientos de la Ordenanza N° 942/1.999, en todos los establecimientos habilitados como Boliches - Bares y demás, que generan ruidos y/o vibraciones, procediendo a constatar el cumplimiento o no de la misma.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal mediante el Área que corresponda proceda a confeccionar un informe de las inspecciones realizadas en los establecimientos mencionados en el Artículo que antecede, ya que se han detectado incumplimiento en las habilitaciones.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Dirección de Diversión Nocturna de la Provincia tenga a bien remitir informe a este Honorable Cuerpo adjuntando copia de las inspecciones realizadas en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOCE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

